

Información importante sobre Prácticas de Empresa de la Facultad de Química

Decanato de la Facultad de Química

-----Para la MATRICULACIÓN -----

Las Prácticas de Empresa son una asignatura:

-de 12 créditos (300 h) del Grado en Química,

-de 9 créditos (225 h) del Doble grado en Química e Ingeniería de Materiales

Para poder realizarlas en el curso 2025/26 debe matricularse de la misma manera que en el resto de las asignaturas. (en julio de 2025).

Existe 1 requisito: *Debe tener superados como mínimo el 50% de los créditos del Grado o del Doble Grado.*

¿Cuántas plazas hay? *La Facultad oferta 25 plazas de Prácticas en Empresas.*

¿Se ha quedado sin plaza? *puede buscarse su propia empresa y matricularse con un documento (Anexo solicitud oferta de plaza) cumplimentado por la empresa, que tendrá que enviar a la Secretaría ([iolivares@ us. es](mailto:iolivares@us.es)) en el periodo de matrícula del 9 al 31 de julio y del 1 al 5 de septiembre de 2025 o en el periodo de ampliación de matrícula (del 12 al 30 de enero de 2026). Dicho anexo **NO SE PODRÁ MODIFICAR CON POSTERIORIDAD**, ya que el alta en la Seguridad Social se realizará de acuerdo con la información proporcionada.*

¿Cuándo se pueden realizar las Prácticas de Empresa? Con carácter general se realizan fuera del periodo de clases: *del 1 de junio al 31 de agosto. (En ningún caso podrán extenderse más allá del 31 de agosto, ya que deben realizarse dentro del curso académico en el que se está matriculado.)*

-De forma excepcional se podrán realizar las prácticas en empresa durante el periodo de clases cuando el estudiante pueda completarlas sin necesidad de interrumpir o alterar el calendario de estas por motivos académicos (asistencia a clases, a prácticas o a seminarios). Si está en esta situación excepcional debe comunicárselo al vicedecano/a encargado de las prácticas de empresa al realizar la matriculación.

-Si está en el último curso debe tener en cuenta que su periodo de prácticas debe finalizar con la antelación suficiente a la fecha de la defensa del TFG, ya que la calificación de la asignatura de Prácticas de Empresa debe constar en su expediente antes de la defensa.

IMPORTANTE:

-Si está pensando en hacer Prácticas Extracurriculares no debe matricularse en las Prácticas Curriculares ya que, si se matricula, no se le podrá reconocer los créditos hasta el curso siguiente.

-Los estudiantes buscarán un tutor académico en los departamentos relacionados con la actividad que van a llevar a cabo en el periodo de prácticas.

-Toda la documentación con relación a las Prácticas en empresas deberá estar firmada electrónicamente por todas las partes implicadas.

-----Después de la MATRICULACIÓN -----

🌀→ **Antes del 16 de febrero de 2026:**

-Debe darse de alta e introducir sus datos personales en la **Plataforma Ícaro**. Es **imprescindible introducir tu Número de la Seguridad Social**. Si no lo tiene, debe solicitarlo a la Seguridad Social.

🌀→ **Antes del 7 de marzo de 2026**

-Si es un estudiante de las 25 plazas matriculadas entrará en convocatoria de las plazas ofertadas por la Facultad. Si no quiere entrar en convocatoria por haber buscado su propia empresa deberá enviar al correo (iolivares@us.es) el Anexo de **solicitud de oferta** cumplimentado por la empresa **antes del 7 de marzo**.

🌀→ **Convocatoria para elegir empresa: del 16 al 20 de marzo de 2026**

-La Facultad publicará en Ícaro el listado de ofertas disponibles.

-Tendrá que elegir por orden de preferencia varias de las plazas ofertadas por la facultad.

-Se adjudicarán las ofertas siguiendo como criterio la nota media del candidato.

🌀→ **Antes de incorporarse a la Empresa.**

-Se enviará a los estudiantes desde secretaría un aviso de que tienen un documento en ICARO que se denomina 'Acta de Selección'.

-El documento debe ser firmado electrónicamente, por el estudiante, el responsable o tutor de empresa, y el coordinador de prácticas de empresa de la facultad.

-Finalmente el documento firmado se envía a la Secretaría, a Inmaculada Olivares(iolivares@us.es).

-----Otra información de interés -----

¿Quiénes serán mis profesores en esta asignatura?

Se le asignarán dos tutores:

-El **tutor/a académico**, propuesto en su acta de selección que será la persona responsable de la asignatura de prácticas en Empresa en la facultad y que, supervisará el proyecto formativo de la empresa, hará un seguimiento de la actividad del estudiante, y evaluará la asignatura.

-El **tutor/a de empresa**, que será una persona vinculada a la empresa, con experiencia profesional y conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva que hará la valoración de la actividad del estudiante en la empresa

¿Qué pasa si sufro una baja y no puedo asistir a las prácticas durante un periodo de tiempo?

-Si el estudiante sufre una baja por enfermedad o por cualquier otro motivo, esos días y horas tendrá que recuperados durante el periodo de prácticas. Es por ello, que en acta de selección el horario del alumno no debe superar las 5 horas diarias, para que la recuperación de horas no suponga una ampliación de días de prácticas en la seguridad social.

-Las horas de los exámenes no se tienen que recuperar y quedan incluidas dentro de las 300 horas.

¿Cómo será evaluado de mis Prácticas?

-Tiene que realizar un informe acerca de las tareas realizadas en las prácticas. Sobre 15 días antes de la finalización recibirá en ÍCARO el documento modelo para realizar dicho informe.

-Asimismo, su tutor/a de empresa recibirá otro documento para realizar su informe de valoración.

-Ambos informes deben ser cumplimentados y subidos a la plataforma ÍCARO antes de la fecha final de sus prácticas (Tenga presente que una vez subidos estos informes a la plataforma no se puede realizar ninguna modificación).

-El tutor/a académico accederá a ambos informes y dará una calificación de su actividad atendiendo a esos informes y al seguimiento que haya hecho de su actividad.

-La calificación la introducirá el tutor académico en su expediente mediante acta individualizada.

¿En qué consiste el informe que tengo que realizar?

El documento que se le proporciona para el informe es un archivo con preguntas relacionadas con aspectos de la realización de las prácticas. Debe contestar esas preguntas de forma detallada. El informe no debe extenderse en más de 2-3 carillas de folio.